Resolución Directoral

N° 125 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 08 de agosto de 2023

VISTOS; el Memorándum N° 1361-2023-VIVIENDA-SG, de fecha 08 de agosto de 2023, y el Informe Nº 594-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 08 de agosto de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2023-VIVIENDA, de fecha 18 de enero de 2023, se designa a la señora Nadia García Ccallocunto, en el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Carta S/N de fecha 31 de julio de 2023, la señora Nadia García Ccallocunto presenta su carta de renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, la misma que es aceptada mediante Resolución Ministerial N° 350-2023-VIVIENDA, de fecha 08 de agosto de 2023.

Que, mediante Memorándum Nº 1361-2023-VIVIENDA/SG, de fecha 08 de agosto de 2023, la Secretaría General propone encargar temporalmente a la señora Alicia del Pilar Renteros Saldarriaga, Directora de la Oficina de Imagen Institucional, en adición a sus funciones la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 125 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial Nº 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que la señora Alicia del Pilar Renteros Saldarriaga, es Directora de la Oficina de Imagen Institucional, conforme a la Resolución Ministerial Nº 100-2023 de fecha 08 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Nº 594-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 08 de agosto de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta viable designar temporalmente a la servidora Alicia del Pilar Renteros Saldarriaga, Directora de la Oficina de Imagen Institucional; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, a partir del 09 de agosto de 2023, en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 125 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a la servidora Alicia del Pilar Renteros Saldarriaga; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, a partir del 09 de agosto de 2023, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la servidora Alicia del Pilar Renteros Saldarriaga; Directora de la Oficina de Imagen Institucional; a la Oficina General de Comunicaciones; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: CABEZAS ACHA Karina Yodell FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/08 19:44:29-0500

-Firmado digitalmente-
KARINA YODELL CABEZAS ACHA
Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

MVCS
Por: ROSAS ROSALES Bettsy Diana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/08 19:02:46-0500